

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Puçol

*2024/14759 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón cobratorio del precio público de las escuelas culturales del primer trimestre del curso 2024/2025.*

#### ANUNCIO

Se informa a los usuarios que se ha aprobado por Resolución núm. 5946/2024, de 21 de octubre, el padrón cobratorio del primer trimestre del curso 2024-2025 del Precio Público por la utilización de las instalaciones y prestación de servicios de carácter cultural.

El padrón se expone al público por un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos de que los interesados puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estiman oportunas, sirviendo éste como notificación colectiva.

El plazo de recaudación en período voluntario será del día 24 de octubre al 26 de diciembre de 2024, ambos inclusive, aprobado en la resolución expresada.

El cargo en cuenta de los recibos domiciliados será el día 04/11/2024. El pago de los recibos no domiciliados se podrá hacer en las oficinas bancarias colaboradoras: B. Sabadell, BBVA, Cajamar, Caixabank, B. Santander y Caja Popular.

Se advierte que finalizado el plazo de cobro en período voluntario sin haberse hecho efectivo el pago, la deuda será requerida con el recargo del período ejecutivo correspondiente sobre el importe de la deuda, más los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, contra la aprobación de los padrones en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su fecha de la finalización del período de exposición pública, según lo dispuesto en el arte. 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de los Haciendas Locales.

Por lo que se hace público a los efectos oportunos.

Puçol, 22 de octubre de 2024.—La alcaldesa, M.<sup>ª</sup> Paz Carceller Llana.

